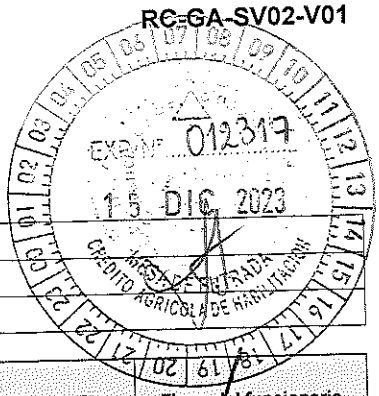
CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

RC-GA-SV02-V01

Anexo N° 2

INFORME DE COMISIONAMIENTO



Fecha del Informe: 14/12/2023 00:00:00

AUTORIZADO POR RESOLUCION GGV N°: 0468/2023

DEPENDENCIA VISITADA:	CAC DE LORETO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

N°	Funcionario	C.I. N°	Fecha Comision		Cant. dias	Firma del funcionario
			Desde	Hasta		
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	06/12/2023 06:00:00	07/12/2023 19:00:00	2	

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

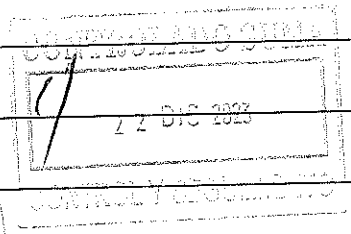
OT N°	FECHA DESDE	FECHA HASTA	KM DESDE	KM HASTA	DISTANCIA RECORRIDA
23850	06/12/2023 07:00:00	07/12/2023 17:00:00	175.472	176.272	800

OBSERVACIONES:

BOLETA DE PASAJE	FECHA DESDE	FECHA HASTA	N° BOLETA PASAJE IDA	N° BOLETA PASAJE VUELTA	OBS.
			0	0	

INFORME SOBRE COMISIÓN

DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTES ATRASADO EN VALLEMI SAN LAZARO



V°B° Jefe Inmediato
Ing. Agr. César E. Baranda Candia
Gerente General CAH

* Adjuntar fotocopia de la Solicitud y Resolución de Viáticos.
* Adjuntar fotocopia de la Orden de Trabajo (OT), autenticado por el funcionario responsable de la rendición.
* Adjuntar Formularios de Rendición de Cuentas de Viáticos por Beneficiario y por Declaración Jurada de todos los funcionarios, en caso que alguno no presente en la fecha establecida, dejar constancia en la observación del presente formulario.

ES COPIA

EXP. N° 011869
05 DIC 2023
MESA DE ENTRADA CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN PARAGUAY | GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Anexo N° 1

SOLICITUD DE VIÁTICO N°1620/2023

RC-GA-5/02/08

SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE COMISIÓN, PAGO DE VIÁTICO, Y/O ADELANTO PARA VIÁTICOS, PASAJES Y PEAJES.

AUTORIZADO POR RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 10, Acta N° 09 de fecha 14/04/2021.-

FECHA DE SOLICITUD:	Asunción 4 de Diciembre del 2023
DEPENDENCIA SOLICITANTE:	CAC LORETO
MOTIVO DE LA COMISIÓN:	DESEMBOLSO Y VISITA A CLIENTE ATRASADO EN VALLEMI SAN LAZARO
LUGAR/LOCALIDAD:	San Lázaro
DEPARTAMENTO:	CONCEPCION

Condición: Salida con vehículo de la Institución: SI X NO __

Otro (Especificar):_____

Kilometros a recorrer (estimado): (1000 Km.).-

N°	Funcionario	C.I. N°	Comisionamiento		Cant. días	Monto viático diario	Monto total	Firma del funcionario
			Desde	Hasta				
1	JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	06/12/2023	07/12/2023	2.0	350.000	661.322	
2	MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.818	06/12/2023	07/12/2023	2.0	270.000	481.322	
				TOTAL				1.042.644

Jefe/a

Gerente/ Lic. Julio C. Lugo C.A.H.

V°B° Gerencia Administrativa

Ley 6511/2020 – DISPOSICIONES GENERALES SOBRE OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

Artículo 7. A los efectos de la rendición de cuentas y liquidación correspondiente, se exigirá la presentación de los comprobantes de respaldo como mínimo del 80% (ochenta por ciento) del monto otorgado en concepto de viático; el saldo restante podrá ser justificado bajo Declaración Jurada con el detalle de los gastos correspondientes.

Artículo 10. Los sujetos obligados al cumplimiento del artículo 1° de la presente ley, son personalmente responsables de la correcta utilización de los recursos asignados y de la violación de las normas o procedimientos. Estas serán consideradas faltas graves a los efectos de la Ley N.° 1626/2000 "DE LA FUNCIÓN PÚBLICA", sean cometidas por funcionarios sujetos y no sujetos a la misma.

El equivalente al monto no rendido o liquidado en forma indebida, más un monto del 10% (diez por ciento), será aplicado en concepto de multa, y deducidos de las asignaciones mensuales del funcionario responsable.

Lic. Julio C. Lugo C.A.H.

CONTRALORÍA GENERAL 22 DIC 2023 CONTROL FISCAL

Escaneado con CamScanner

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN
GERENCIA GENERAL

RESOLUCIÓN GGV Nº 0468

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y EL PAGO DE VIÁTICO, A FAVOR DE FUNCIONARIO/S DEL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN.

Asunción, 5 de diciembre de 2023

VISTO: El expediente N° 11869, de fecha 5 de diciembre de 2023, y compromiso presupuestario N° 3184/2023, y,

CONSIDERANDO: Que, en el mismo se solicita autorización para la comisión de trabajo y el pago de viático a favor de funcionario/s del CAH, para cumplir funciones, realizar trabajos y desarrollar actividades.
Que, lo solicitado se encuentra contemplado en el Capitulo III, Sección I, Art. 17, de la Ley 5361/14 "De Reforma de la Carta Orgánica del CAH", concordante con las prescripciones contenidas en la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", la Ley N° 6511/20 "Que establece las disposiciones generales sobre el Otorgamiento de viáticos en la Administración Pública", y la Ley "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal Vigente".

POR TANTO:

En uso de sus atribuciones

LA GERENCIA GENERAL

DEL CREDITO AGRICOLA DE HABILITACION

R E S U E L V E

Art. 1°) AUTORIZAR la comisión de trabajo y el pago de viático, a favor de funcionario/s del CAH, a la/s localidad/es de: SAN LÁZARO, conforme al siguiente detalle:
Motivo de la comisión: Realizar visitas a clientes con atrasos y desembolso de créditos, en las localidades de Vallemí y San Lázaro.

Funcionarios	C.I. Nº	Fecha de Comisión	Días a Pagar	Monto Diario	Monto a Cobrar
JULIO CESAR LUGO MARTINEZ	1.172.524	06/12/2023 al 07/12/2023	2.0	350.000	561.322
MARIA ILDA CABRERA DUARTE	1.555.618	06/12/2023 al 07/12/2023	2.0	270.000	481.322
TOTAL					1.042.644

Art. 2°) DISPONER el reintegro en concepto de peajes y/o pasajes que incurran el/los funcionario/s por el desplazamiento en comisión de trabajo.

Art. 3°) AUTORIZAR al Departamento de Presupuesto a realizar la imputación correspondiente de la presente erogación.

Art. 4°) ENCARGAR al Departamento de Tesorería a realizar los trámites necesarios para el pago respectivo vía Red Bancaria.

Art. 5°) DISPONER que por razones debidamente justificadas, el/los funcionario/s cuya comisión se autorizó en el Art. 1°, puedan reprogramar las actividades dentro de los 15 días corridos; terminada la comisión se deberá presentar el informe y los demás requisitos exigidos por las normativas vigentes. Las comisiones que no se encuadren dentro de estas condiciones deberán ser devueltas, siendo pasible de sanciones administrativas que correspondan a los que incumplieren.

Art. 6°) DISPONER que el/los funcionario/s que reciben los viáticos, presenten la debida rendición de cuentas en un plazo no mayor a 15 días posteriores a la finalización de la comisión.

Art. 7°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ING. AGR. CÉSAR E. BARANDA
Gerente General

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN SECRETARÍA GENERAL Asunción

ES COPIA

MOISES E. MONTIEL S.
Secretario General

DESTINATARIOS
1. Consejo Directivo.
2. Dpto. de Tesorería
3. Secretaria General.

Lic. Julio C. Lugo
C.A.H.

COPIA

31

12 DIC 2023

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Carlos 362 esq. Williams Richardson - Tel. y Fax:5690100/173

ORDEN DE TRABAJO

N° 023850

Ordinario	X	Extraordinario			
Vehículo tipo	Camioneta	Chapa	OCG-449	N° de orden asign.	283
Marca	Chevrolet	Rasp. N°	E-0003218	Area asig.	CAC SAN ESTANISLAO
Conductor autorizado	Rafael Nicanor Acosta Ocampos	Reg. N°			
Días est. de la misión desde	04/12/2023	Hasta	07/12/2023		
Horas est. de la misión desde	07.00	Hasta	17:00		
Km. de salida	174710	Fecha de salida	04/12/2023	Hora de salida	07.00
Km. de vuelta	176272	Fecha de regreso	07/12/2023	Hora de vuelta	17:00
Km. estimado recorrido	800	Km. real recorrido	1562	Consumo est. litros/100Km.	10
Lts. comb. cargados	100				
Trabajos a realizar	feria de productores - entrega de documentos asunción- y gestiones administrativas zona de influencias				
Obs.	otros conductores - Cesar Rojas, Julio Cesar Lugo.				

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN CAC San Estanislao

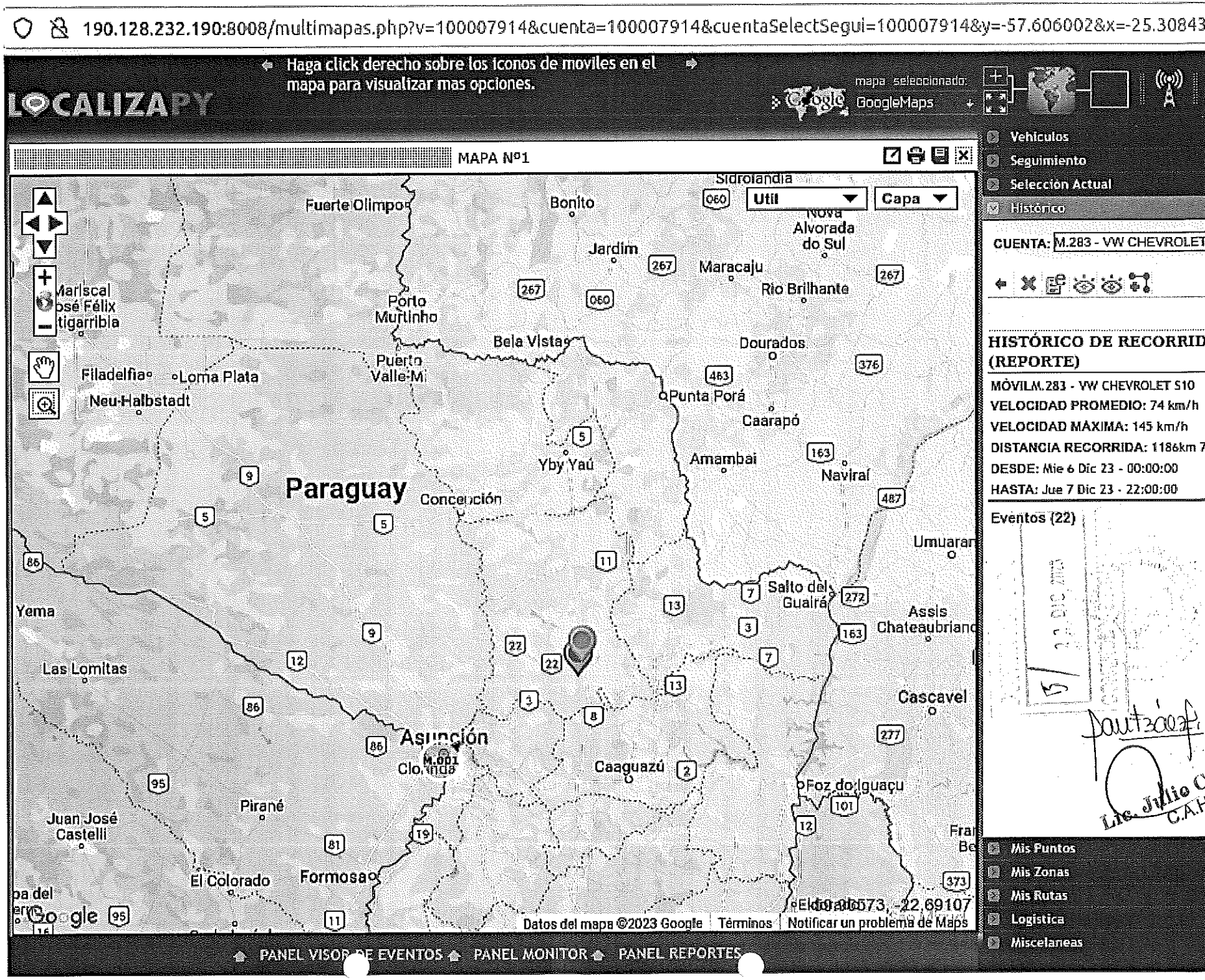
22 DIC 2023

ORIGINAL

JOSE MARIA MENDEZ VAZQUEZ

Responsable del área al que fue asignado el automotor

Asesor Técnico
Crédito Agrícola de Habilitación


190.128.232.190:8008/multimapas.php?v=100007914&cuenta=100007914&cuentaSelectSegui=100007914&y=-57.606002&x=-25.30843
LOCALIZAPY
Haga click derecho sobre los iconos de moviles en el mapa para visualizar mas opciones.
mapa seleccionado: GoogleMaps
MAPA Nº1
Util
Capa
Vehiculos
Seguimiento
Selección Actual
Histórico
CUENTA: M.283 - VW CHEVROLET
HISTÓRICO DE RECORRID
(REPORTE)
MÓVIL:M.283 - VW CHEVROLET S10
VELOCIDAD PROMEDIO: 74 km/h
VELOCIDAD MÁXIMA: 145 km/h
DISTANCIA RECORRIDA: 1186km 7
DESDE: Mie 6 Dic 23 - 00:00:00
HASTA: Jue 7 Dic 23 - 22:00:00
Eventos (22)
Paraguay
Asunción
Concepción
Pedro Juan Caballero
Fuerte Olimpo
Bonito
Sidrolândia
Nova Alvorada do Sul
Jardim
Maracaju
Rio Brilhante
Porto Murtinho
Bela Vista
Dourados
Puerto Valle-M
Filadelfia
Loma Plata
Neu-Halbstadt
Punta Porá
Caarapó
Yby Yaú
Amambai
Naviraí
Umuarama
Salto del Guairá
Assis Chateaubriand
Yema
Las Lomitas
Cascavel
Caaguazú
Foz do Iguaçu
Pirané
Juan José Castelli
El Colorado
Formosa
Datos del mapa ©2023 Google
Términos
Notificar un problema de Maps
PANEL VISOR DE EVENTOS
PANEL MONITOR
PANEL REPORTES
Mis Puntos
Mis Zonas
Mis Rutas
Logistica
Miscelaneas